1

PC4111
V44
c.1

1080046161

4.01
-V-

GRAMATICA
DE LA
LENGUA CASTELLANA,
METRICA
Y
NOCIONES DE LA FILOSOFIA
DEL LENGUAJE,
POR
D. FERNANDO VELARDE.

CONTIENE ADEMAS TRES CUADROS—UNO DE RAICES LATINAS, OTRO DE RAICES GRIEGAS Y OTRO DE CURIOSIDADES ETIMOLOGICAS, Y DOS TRATADOS, UNO DE MORAL Y OTRO DE URBANIDAD.

Multa paucis.

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria
BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO

(Sexta edicion.)

NEW YORK:
TIPOGRAFIA DE C. A. ALVORD.
1861.

54326
40188

PC4111
.V44

Entered according to Act of Congress, in the year 1858.
By FERNANDO VELARDE.
In the Clerk's Office of the District Court of the United States for the Southern District of New-York.

FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

INFORME DE LA COMISION NOMBRADA PARA EXAMINAR ESTA GRAMÁTICA POR LA JUNTA DE INTRUCCION PÚBLICA DEL PERÚ.

Señor:

La Comision que se ha servido US. nombrar para que emitiese un juicio crítico imparcial sobre la obra de Don Fernando Velarde, titulada *Gramática de la léngua castellana, Métrica y Nociones de la Filosofía del lenguaje*, se ha tomado el trabajo ímprobo, después de haberla leido con el mas escrupuloso detenimiento, de compararla con los compéndios generalmente adoptados para la enseñanza en las escuelas de la capital. Manifestar el resultado de este último exámen seria tal vez herir de frente susceptibilidades algo delicadas, y por esta razon se limitará este informe á juzgar la Gramática del Sr. Velarde aisladamente, omitiendo todo término de comparacion. Bajo estos conceptos, los miembros de la Comision que suscriben, cediendo á las imperiosas exijéncias de su conciéncia, y llevados del constante deseo que los anima de propender al progreso y à la mejora del sistema de enseñanza, creen de su deber confesar aquí, desde luego, que la obra del Sr. Velarde es un excelente compéndio de Gramática castellana. Las razones que justifican este juicio, emitido *á priori*, son las siguientes: un tratado elemental, que contiene los elementos del lenguaje, que se dirije à la intelijéncia naciente de *los niños*, que va á inculcar en ella de una manera indeleble estas nociones primeras, debe tener dos cualidades esenciales para llenar cumplidamente su objeto—por una parte *claridad* y *concision* y por otra *sanidad de principios*. Esas son cabalmente las prendas mas recomendables de la obra del Sr. Velarde. Su Analogia contiene una clasificacion exactísima de las palabras—definiciones claras, precisas, estrictamente lógicas. La mayor quizá de las dificultades que ofrece á los principiantes el estúdio de la Gramática, consiste sin duda en que lleguen á adquirir la cabal concepcion de las irregularidades: los adjetivos anòmalos en la formacion de sus comparativos y superlativos, los verbos defectivos y los

irregulares. Hé aquí en el camino de la enseñanza preliminar los graves tropiezos con que el niño no capitula sinó después de largos y penosos combates. El Sr. Velarde parece haberse dedicado con particular esmero á allanarle esas dificultades, presentándole un cuadro completo de ellas y sujiriéndole las reglas mas preciosas para guiar sus primeros pasos. La Sintáxis, la Prosódia y la Ortografia se distinguen así mismo por las mismas cualidades que la Analogia. Las reglas estàn allí formuladas de una manera correctísima y puestas al nivel de la tierna inteligéncia llamada á comprenderlas y aplicarlas.

Respecto de la Métrica y de las Nociones de la Gramática general—la primera ha llamado particularmente nuestra atencion. Contiene cuanto puede apetecerse en un compéndio y los princípios de la versificacion están en ella majistralmente reseñados. Las segundas son ideas, aunque compendiadas (porque así lo exijen el cuadro y la naturaleza de la obra) utilísimas, pues sirven de transicion á una ciéncia mas elevada y por desgrácia muy descuidada entre nosotros—la *Filosofia del lenguaje*, que mantiene estrechas relaciones con la Psicologia y con los demàs ramos de la filosofìa del espíritu humano.

Después de este análisis, tal vez algo difuso, concretándose la Comision á las conclusiones de su informe, que brotan naturalmente de las premisas enunciadas, es de parecer que la Junta de Instruccion pública apruebe el compéndio del Sr. Velarde, le adopte como uno de los tratados para la enseñanza de la Gramática castellana en las escuelas de la República, y felicite á su autor por la produccion de una obra tan útil al país y á la juventud estudiosa. La Comision no cree, sin embargo, que la adopcion de ese texto deba ser esclusiva, porque acata, ante todo, el princípio de la libertad de enseñanza, siempre que esta no dejenere, siempre que el gusto no se corrompa, siempre que los textos que circulen no puedan causar males de gravedad, en cuyo caso la Junta de Instruccion cumpliria con el mas sagrado de sus deberes reprobándolos y prohibiéndolos. Este es el juicio de la Comision. La Junta, con mejor acierto, resolverá lo que estime mas conveniente. Lima, 23 de Abril de 1851.—*Luis Albertini—Manuel V. Villaran.*

Resolucion de la Junta Central de Instruccion Publica.

Lima de Abril de 1851.

Visto el informe que antecede y discutido por la Junta, acordaron se aprobase el compéndio de Gramática castellana á que se refiere y mandaron se adoptase por ahora de texto exclusivo en los establecimientos de enseñanza pública, recomendándose muy eficazmente su adopcion en los colégios de enseñanza privada—*Charum*, Presidente—*Albertini*, Secretário.

NOCIONES PRELIMINARES.

En la composicion de esta voz **Gramática** entran dos raíces griegas, de las cuales la una (γραμμα) significa letra ó escritura y la otra (τικη) enúncia idea de arte ó ciéncia que se aprende poco á poco.

Platon fué el primero que dió forma y carácter definitivo á la Gramática. Entre los Griegos y Romanos tuvo después su estúdio tan reconocida importáncia, que nuestro famoso Quintiliano pudo decir con gran exactitud—*que de todos los estúdios el de la Gramática es el que con menor ostentacion produce mayor utilidad.* Sin embargo entre nosotros ha sido objeto de la mas inconcebible indiferéncia, como se advierte en los diccionários y aun mas en los textos elementales. Solo de algun tiempo á esta parte, cuando el movimiento universal ha conmovido los espíritus, Salvà y Dominguez en España, y Reyes, Bello y Sarmiento en América han trabajado con plausible eficácia por ilustrar la teoria y perfeccionar la práctica de nuestra léngua.

La Gramática se divide en general y particular. Llámase **general,** cuando estúdia y analiza los princípios comunes á todas las lénguas; y **particular,** cuando examina y describe los elementos relativos, las formas própias y, en fin, la idiosincrácia [*temperamento peculiar*] de una léngua. Solo existe una gramática general; las particulares son tantas, cuantos los idiomas existentes.

Nuestra Gramática se llama **castellana** mas exactamente que *española*, porque tiene por objeto una léngua que fuè en su infáncia peculiar de los hijos de Castilla, los